



## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE HUAMANGA

OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

### **NOTA DE PRENSA N°03-2018/ SAT-H**

## CONTRIBUYENTES PODRÁN PAGAR SUS TRIBUTOS MUNICIPALES HASTA CON EL 40% DE DESCUENTO EN ARBITRIOS MUNICIPALES

¡Por única vez!, los contribuyentes que cancelen el total de su Impuesto Predial y Arbitrios Municipales podrán beneficiarse con el descuento de hasta el 40% en Arbitrios Municipales, dicho beneficio estará vigente durante la campaña del 1er. Vencimiento tributario que finaliza el 28 de febrero, por lo que los contribuyentes deberán de aprovechar la campaña para cancelar y convertirse en contribuyentes puntuales, puesto que será el único descuento que se otorgará durante el presente año.

Por lo que se recomienda a los contribuyentes a pagar de manera puntual, ya que siempre trae beneficios, como el de pagar menos y ahorrar, además de participar de los sorteos públicos de premios que año tras año se realizan. Todos estos beneficios forman parte de las políticas de incentivo al pago puntual que tienen como objetivo promover, impulsar y estimular el pago puntual de las obligaciones tributarias.

Gracias a estas políticas de incentivo al pago puntual y al de facilitar al contribuyente los mecanismos necesarios para que cumplan oportunamente con sus obligaciones tributarias, donde se han desarrollado diversas acciones como el fortalecimiento de la cultura tributaria han permitido que el SAT Huamanga logre en el año 2017 incrementar la cantidad de contribuyentes puntuales en un 8% más respecto al año 2016.

“Con el pago puntual de nuestros tributos municipales estamos contribuyendo con el desarrollo de nuestra ciudad, por eso exhortamos a todos los vecinos a cumplir oportunamente con sus obligaciones tributarias para tener más obras en toda Huamanga”, sostuvo el Gerente General del SAT Huamanga, CPC. William W. Pizarro Arones.

Ayacucho, 26 de enero de 2017  
Con el ruego de su difusión.